



EJERCICIO FISCAL 2023

INFORME FINAL DIAGNÓSTICO Y DISEÑO

SEDESHU

Proyecto: QC3409

Mi Vivienda GTO Contigo Sí

**P003 Desarrollo Regional, Urbano y Ordenamiento
Ecológico Territorial**

ÍNDICE

Introducción	4
I. Antecedentes de la evaluación.	5
II. Datos generales del Programa Social.....	6
<i>II.1. Antecedentes del Programa Social.</i>	<i>6</i>
<i>II.2. Justificación de la creación y del diseño del programa</i>	<i>7</i>
<i>II.3. Tipos de población</i>	<i>8</i>
<i>II.4. Bienes y servicios que ofrece</i>	<i>9</i>
III. Objetivos de la evaluación de Diagnóstico y Diseño.....	9
<i>III.1. Objetivo general de la evaluación</i>	<i>10</i>
<i>III.2. Objetivos Específicos de la evaluación</i>	<i>10</i>
<i>III.3. Alcances de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño</i>	<i>10</i>
IV. Metodología para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño.....	11
<i>IV.1 Diseño metodológico</i>	<i>11</i>
<i>IV.2 Métodos y estrategias de recolección de la información</i>	<i>12</i>
<i>IV.2.1 Análisis de Gabinete.....</i>	<i>13</i>
<i>IV.2.2 Criterios generales para responder a las preguntas</i>	<i>14</i>
<i>IV.2.3 Análisis Cualitativo.....</i>	<i>15</i>
V. Evaluación del Programa Social	16
<i>V.1. Justificación de la creación y del diseño del programa.....</i>	<i>17</i>
<i>V.2. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales</i>	<i>23</i>
<i>V.3. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad.....</i>	<i>27</i>
<i>V.4 Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención</i>	<i>34</i>
<i>V.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....</i>	<i>38</i>
<i>V.6. Presupuesto y Rendición de cuentas</i>	<i>50</i>

V.7 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	55
V.8 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	57
VI. Conclusiones.....	68
VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	71
VIII. Anexos	71

Introducción

El presente informe final reporta los resultados del proceso de evaluación del diagnóstico y diseño del programa QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí. El primer apartado presenta los antecedentes de la evaluación en términos de su justificación en el ámbito social, jurídico y en el administrativo; en el apartado II se presentan los datos generales del Programa con las necesidades que atiende, el tipo de población y los bienes y servicios que ofrece. Luego sigue el apartado III que presenta los objetivos tanto el general como los específicos de una evaluación de diagnóstico y diseño.

El apartado IV hace alusión al alcance de la evaluación, el apartado V describe detalladamente el diseño metodológico, los métodos y estrategias de recolección de la información, así como el análisis de gabinete, los criterios generales para responder a las preguntas y el análisis cualitativo que propone la metodología CONEVAL.

En el apartado VI se desarrolla la parte sustancial a través de la evaluación del programa, iniciando con el tema de Justificación de la creación y del diseño del programa que cubre las preguntas de la 1 a la 3; continua el tema de contribución a las metas y objetivos nacionales mediante las preguntas de la 4 a la 6. Sigue el desarrollo de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad con las preguntas 7 a la 12; luego se aborda el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención con las respuestas de la 13 a la 15. El tema de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) responde de la pregunta 16 a la 26: el presupuesto y rendición de cuentas se cubre con las respuestas a las preguntas 27 a la 29; sigue el tema de las complementariedades y coincidencias con otros programas federales que responde a la pregunta número 30; y finalmente se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

El apartado número VII contiene las conclusiones generales de la evaluación. En el apartado VIII se integra la ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación y al final del Informe se incluyen los 8 anexos que se solicitan: Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios. Anexo 3. Matriz de indicadores para resultados del programa.

Anexo 4. Indicadores. Anexo 5. Metas del programa. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de

clasificación. Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.

I. Antecedentes de la evaluación.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo establece que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño. [CONEVAL]

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato, es la instancia de Gobierno del estado de Guanajuato con la responsabilidad de elaborar y actualizar el diagnóstico de la problemática relativa al desarrollo social y humano, así como, evaluar la política pública estatal, las metas y objetivos de los programas sociales estatales. [TdR SEDESHU]

La SDSH a través de la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano coordina las acciones transversales de las dependencias que operan los programas sociales que engloban a la estrategia focalizando sus esfuerzos en las zonas de atención con población más vulnerable, por lo que es de suma importancia documentar la problemática que se atiende con los Programas Sociales Estatales. [TdR SEDESHU]

En este sentido, contar con la actualización de la información diagnóstica en el estado, es una necesidad identificada por lo que la Secretaría propone realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales. [TdR SEDESHU]

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. [CONEVAL]

La evaluación diagnóstica busca de manera general el origen de la propuesta y la justificación de la creación del programa social. Es por lo que el presente programa denominado “Mi vivienda GTO, contigo sí” emerge para aminorar la situación originada por el acceso limitado a los créditos hipotecarios, lo que ha generado el desarrollo de condiciones no favorables para un entorno.

Para lograr una evaluación lo más cercana a la realidad del diseño vs. su operación, es necesario tener claro el objetivo general del Programa, que es contribuir a que las personas que carecen de una vivienda propia puedan acceder a una vivienda nueva y adecuada, para incrementar su calidad de vida. El objetivo específico es el otorgamiento de apoyos a través de subsidios para la adquisición de vivienda nueva y adecuada.

II. Datos generales del Programa Social

Nombre: QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí.

Unidad Responsable: Dirección General de Asentamientos Humanos y Vivienda 0500040300

Fecha de inicio de operación: Ejercicio fiscal 2023

II.1. Antecedentes del Programa Social.

En el 2019, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) estimó para Guanajuato una tasa de desocupación promedio anual de 3.7 por ciento; mientras que, con motivo de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), en el 2020 y 2021 la tasa de desocupación promedio anual estimada fue de 5.2 por ciento. A partir del cuarto trimestre de 2021, primer trimestre y segundo trimestre de 2022 se observaron mejoras en las tasas de desocupación, las cuales fueron de 3.9, 3.6 y 2.9 por ciento respectivamente, mismas que se encuentran cercanas e incluso con mejor desempeño a las obtenidas en el año 2019.

De acuerdo con la información de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) recabada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2020 para Guanajuato el promedio del ingreso corriente total trimestral por hogar fue de \$48,388.00 (cuarenta y ocho mil trescientos

ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con lo cual se ubicó en el lugar 17 de las entidades con mayor ingreso corriente total trimestral promedio.

Ante las expectativas de incremento de personas en condición de pobreza por efectos de la pandemia, así como la actualización de la metodología para la medición de la pobreza multidimensional, para el periodo de medición 2018-2020 el porcentaje de la población en situación de pobreza del estado de Guanajuato pasó de 41.5 por ciento en 2018 a 42.7 por ciento en 2020, dicha variación fue menor a las proyecciones de aumento, e incluso a lo observado a nivel nacional que pasó de 41.9 por ciento en 2018 a 43.9 por ciento en 2020, con ello Guanajuato avanzó de la posición 17 al 16 de las entidades con menor porcentaje de pobreza a nivel nacional.

En lo referente al Índice de Rezago Social. de acuerdo con la medición publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). en 2020 la entidad presentó una mejora respecto a la medición de 2010 al pasar de un grado de rezago social medio a uno bajo. Del mismo modo, hubo una mejora en 91 por ciento de los indicadores que integran el Índice de Rezago Social.

Es por lo que surge la Estrategia GTO Contigo Sí, con el fin de contribuir a que la población del estado de Guanajuato tenga acceso a una vida plena y oportunidades para su desarrollo social y humano, teniendo como principal propósito que amplíen sus capacidades en educación, salud e ingresos, y que se desarrollen en espacios adecuados de convivencia familiar en un entorno de paz y de valores, mediante un esquema innovador de participación social, gobernanza y vida comunitaria.

II.2. Justificación de la creación y del diseño del programa

De 1 millón 597 mil 797 viviendas en el estado, el 13.3% son rentadas y el 14.9% son prestadas de acuerdo con la encuesta ENIGH 2020, aunado a que conforme a la medición de la pobreza CONEVAL 2020, se identifica que el 5.9% de los guanajuatenses tienen carencia por calidad y espacios de la vivienda, de los cuales el 4.3% son población en viviendas con hacinamiento.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Vivienda 2020 publicada por el INEGI, en Guanajuato 247 mil 516 viviendas particulares habitadas están rentadas, de las cuales el 60.4 % tiene como principal motivo de renta que la mensualidad es menor que una hipoteca y que no tiene acceso a crédito hipotecario o bancario, es decir, sus habitantes no cuentan con los recursos suficientes ni los medios necesarios para la adquisición de una casa. El Gobierno del Estado ha suscrito un convenio Marco de Colaboración y Coordinación con la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, Delegación Guanajuato (CANADEVI), con el objeto de sumar esfuerzos, recursos y capacidades, para impulsar en un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable, el acceso a la vivienda de calidad.

El problema que se detectó y a partir del cual se construyó el Árbol de Problemas es: Personas con financiamiento limitado para adquirir una vivienda nueva, cuyas causas son los costos elevados para la adquisición de viviendas, las insuficientes opciones de créditos hipotecarios y los altos gastos en bienes y servicios básico en el hogar; todo ello trae como consecuencias que la población viva en hacinamiento, en viviendas sin certeza jurídica y en viviendas con condiciones precarias para la habitabilidad.

II.3. Tipos de población

La población potencial del Programa es 1,796,000 personas que habitan en el estado de Guanajuato que no cuentan con una vivienda propia. La población objetivo del Programa son 1,019,000 personas que habitan en el estado de Guanajuato que no cuenten con vivienda propia, mayores de edad, que dispongan de un crédito hipotecario para vivienda o de un esquema de financiamiento para la adquisición de una vivienda nueva. La población beneficiada estimada del Programa podrá ser hasta 600 personas que habitan en el estado de Guanajuato que no cuenten con vivienda propia, mayores de edad, que dispongan de un crédito hipotecario para vivienda o de un esquema de financiamiento para la adquisición de una vivienda nueva y adecuada y que hayan cumplido con los requisitos y criterios del programa.

Es decir, las personas que habitan en el estado de Guanajuato que carecen de vivienda propia y disponen de un crédito hipotecario limitado tienen un financiamiento fortalecido para la adquisición de una vivienda nueva.

II.4. Bienes y servicios que ofrece

El Programa corresponde a la modalidad y tipo de apoyo económico para adquirir una vivienda nueva. Apoyo a través de subsidio económico de hasta \$100,000.00 pesos (cien mil pesos 00/100 M.N) para la adquisición de vivienda nueva y adecuada por única ocasión.

III. Objetivos de la evaluación de Diagnóstico y Diseño

La presente propuesta metodológica para la evaluación de Diagnóstico y Diseño de los 9 Programas Sociales Estatales se realiza con base en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del estado de Guanajuato (SDSH), en lo general, se fundamenta en la propuesta que aporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Ésta es una metodología que se basa en el análisis de gabinete de las evidencias recopiladas de los Programas para valorar la congruencia entre las necesidades de su creación y su diseño, es decir, es de tipo documental porque las actividades que involucra en todas sus etapas son de acopio, análisis, organización y valoración de información concentrada en registros normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública que será proporcionada al equipo de evaluación a través de las personas que fungen como enlaces de las dependencias responsables de la ejecución de los programas sociales.

Sin embargo, la metodología no es limitativa ya que, de ser necesario, se recurrirá a la investigación de campo para la recolección de información mediante otras técnicas ancladas en la tecnología (WhatsApp y Drive de Google) que permitan obtener datos a partir de la forma específica de operar de cada programa, se podrán llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

III.1. Objetivo general de la evaluación

Realizar un análisis sistemático del diagnóstico y diseño de los Programas que permita valorar si dicho diseño cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo de estos, es decir, se busca proveer información precisa que retroalimente su diseño y que abone a la mejora de su gestión y resultados.

III.2. Objetivos Específicos de la evaluación

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

III.3. Alcances de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño

Uno de los alcances de esta evaluación es identificar hallazgos a partir del análisis de congruencia de los diseños de los Programas, desde un análisis de gabinete, con base en la documentación normativa que aporte cada programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de las presentes evaluaciones (CONEVAL, 2017); y también, generar sugerencias y recomendaciones sobre el diseño de los programas que contribuyan a mejorar su implementación y operación.

IV. Metodología para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño

IV.1 Diseño metodológico

La presente propuesta metodológica para la evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Social Estatal se realiza con base en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del estado de Guanajuato (SDSH), en lo general, se fundamenta en la propuesta que aporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Ésta es una metodología que se basa en el análisis de gabinete de las evidencias recopiladas de los Programas para valorar la congruencia entre las necesidades de su creación y su diseño, es decir, es de tipo documental porque las actividades que involucra en todas sus etapas son de acopio, análisis, organización y valoración de información concentrada en registros normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública que será proporcionada al equipo de evaluación a través de las personas que fungen como enlaces de las dependencias responsables de la ejecución de los programas sociales.

Sin embargo, la metodología no es limitativa ya que, de ser necesario, se recurrirá a la investigación de campo para la recolección de información mediante otras técnicas tecnológicas y digitales a distancia, como lo es el WhatsApp y Google Drive, que permitan obtener datos a partir de la forma específica de operar de cada programa, se podrán llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

La metodología CONEVAL realiza la evaluación del diagnóstico y diseño de programas sociales a partir de ir realizando el análisis de grandes temas en un sentido secuencial, partiendo de: 1) la justificación para la creación y diseño del programa; 2) su contribución a las metas y objetivos nacionales, 3) la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4) el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, 5) la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), 6) el presupuesto y rendición de cuentas y finalmente, 7) las complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Por otro lado, metodológicamente hablando, se detectan fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se presentan en una matriz de análisis en la que también se incluyen recomendaciones.

IV.2 Métodos y estrategias de recolección de la información

Las técnicas de investigación son el conjunto de herramientas, procedimientos e instrumentos utilizados para obtener información y conocimiento. Se utilizan de acuerdo con los protocolos establecidos en una metodología de investigación determinada. Métodos y técnicas de investigación son fundamentales para el desarrollo de un estudio de cualquier índole. Los métodos indican el camino que se seguirá y deben ser flexibles, mientras que las técnicas muestran cómo se recorrerá ese camino.

La recolección de la información y los datos se realizó a través de los enlaces de programa y de los responsables de algún procedimiento específico dentro de los grandes procesos. La recogida se desarrolló mediante el despliegue de varias estrategias tecnológicas y digitales que permitieron el contacto y la comunicación directa de forma ágil y expedita con los informantes clave. Se generaron grupos de WhatsApp para cada Programa Social a evaluar, también se abrieron carpetas por Programa en el Drive de Google, ahí los informantes clave pudieron subir los documentos solicitados en carpetas ordenadas por proceso. Luego, el equipo evaluador hacía un registro y análisis de los datos e información recolectada y se comunicaba con los enlaces de Programas, vía WhatsApp, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas.

En este sentido, si hubo un cambio en la metodología planteada originalmente en la evaluación ya que se observó que los medios tecnológicos y a distancia permiten una comunicación ágil, rápida, asíncrona y de ida y vuelta para resolver dudas y tomar acuerdos. Además, ofrecen la facilidad de tener la información ya capturada sin necesidad de

transcribir y hacer interpretación de los escritos. Así, la estrategia metodológica de trabajo de campo consistió en el uso del Whatsapp y Drive de Google.

La muestra seleccionada de informantes clave fue directamente aportada por los enlaces de Programas, quienes saben con claridad quien o quienes participan en los procesos generales y específicos y pudieron aportar información de mucha valía.

IV.2.1 Análisis de Gabinete

Es un tipo de investigación documental que se caracteriza por hacerse desde el escritorio, es decir, solo se procesa información recopilada o entregada para hacerse análisis, cruces, valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación. En este sentido, para el desarrollo de la evaluación de diagnóstico y diseño se requerirá de una revisión del contexto en el que los Programas surgen, las necesidades de su creación y los elementos que integran su diseño y el marco normativo que los rige. Llevar a cabo este análisis incluye una provisión, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones internas o externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y otros documentos relacionados con los Programas de los que disponga su Unidad Responsable.

- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se consideró, de acuerdo con las entregas documentales recibidas, los siguientes documentos proporcionados por la Unidad Responsable de los Programas:
- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros);
- Documentación sobre el diagnóstico del Programa: antecedentes, origen de la propuesta, su justificación y estudios realizados sobre la problemática que el Programa atiende;
- Documentación de los elementos asociados al diseño del Programa: objetivos, cobertura, esquema de intervención, MIR, fichas técnicas;

- Documentación sobre la estrategia de integración y operación del Padrón de Beneficiarios del Programa;
- Documentación sobre la estimación del costo operativo del programa, análisis de posibles fuentes de financiamiento, estudio de la valoración del impacto presupuestario;
- Documentación sobre el marco contextual en el que opera el Programa;
- Documentación de los sistemas de información internos para registro y seguimiento con los que cuenta el programa o análisis de requerimientos;
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances del programa sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora.

IV.2.2 Criterios generales para responder a las preguntas

La metodología CONEVAL se organiza en su primera parte, en siete apartados y cada uno de ellos incluye preguntas específicas que desglosan los aspectos que conforman ese apartado. Son un total de 30 preguntas, 24 de ellas se responden a través de un esquema binario (SÍ/NO). Las respuestas **NO** son porque el programa no cuenta con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, sin embargo, se debe sustentar por qué no se cuenta con evidencia documental y se argumenta a partir del análisis realizado. Por el contrario, si la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, cada nivel va añadiendo elementos o características a los criterios que en esa pregunta se valoran y que dan cuenta del buen diseño del programa, siempre se busca que las respuestas estén documentalmente justificadas. Por otro lado, las preguntas deben estar articuladas entre sí, lo que permite observar si hay congruencia y consistencia en el diseño en general y entre sus elementos.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En ese sentido la valoración es cualitativa en términos de descripción y análisis.

IV.2.3 Análisis Cualitativo

Se debe recordar que los análisis cualitativos llevan implícitos la interpretación de los sujetos que investigan, porque a partir de documentos de primera mano que aportan los responsables de los programas, el evaluador debe analizarlos e interpretar, en muchos casos, lo que esos documentos significan en términos de congruencia y solidez en todo el diseño del programa. Se deben hacer cruces entre documentos que, por la propia naturaleza de estos, no es fácilmente visible su relación con otros aspectos con los que se les puede relacionar. En este sentido, una característica de la metodología de evaluación CONEVAL en materia de diseño es que va llevando de la mano con indicaciones o instrucciones precisas sobre qué aspectos se deben incluir y destacar en cada respuesta para evitar que la información y los análisis vertidos, se sesguen o se alejen de los objetivos precisos que se busca identificar con los criterios que se evalúan.

Para la evaluación de diagnóstico y diseño se deberá llevar a cabo una estrategia de recolección de información mediante la solicitud directa a los responsables de la operación de los programas, es decir, el equipo evaluador recibirá la información solicitada.

La metodología solicita también un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones por cada uno de los siete grandes temas de la evaluación. Asimismo, se incluye un apartado de conclusiones cualitativas que también contempla una tabla de valoración final del diseño del programa en la que se registra el nivel (de los cuatro planteados en los reactivos) promedio alcanzado en cada uno de los 7 grandes temas y un promedio del total de ellos. Hasta aquí es evidente que la evaluación de diagnóstico y diseño tiene como principal técnica de procesamiento de la información al análisis y con ello, la experiencia y conocimiento del evaluador.

Finalmente la metodología se concluye con 8 anexos que son evidencia y respaldo de las valoraciones que se realizan durante las diferentes etapas del proceso de evaluación, y que se integran al informe final: 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios, 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa, 4. Indicadores, 5. Metas del programa, 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, 7. Gastos desglosados del programa y criterios

de clasificación y 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

V. Evaluación del Programa Social

Evaluación del diseño del Programa Mi Vivienda GTO Contigo Sí.

Este apartado ofrece una evaluación integral de los diversos aspectos del programa, proporcionando una perspectiva clara sobre su diseño y eficacia. A continuación, se presenta una síntesis en prosa de los hallazgos clave en este apartado, abarcando los siete aspectos que lo componen:

1. Justificación para la Creación y Diseño del Programa

La justificación del programa se basa en un problema identificado que representa un desafío significativo para los habitantes del estado, respaldado por estadísticas nacionales. El diseño del programa está bien construido, con componentes que contribuyen al logro de objetivos institucionales en todos los niveles de gobierno.

2. Contribución a las Metas y Objetivos Nacionales

El programa está alineado con las metas y estrategias estatales y nacionales, aunque existe un margen de mejora en la ejecución y medición de los resultados debido a la importancia del diagnóstico en estos procesos.

3. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Las poblaciones potenciales, objetivas y beneficiadas están claramente definidas, cumpliendo con todas las características establecidas. Sin embargo, hay una debilidad en la estrategia de cobertura y sistematización de los apoyos, lo que puede limitar la continuidad del programa.

4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

A pesar de que las Reglas de Operación definen claramente las características de los beneficiarios y los procedimientos para otorgar apoyos, se sugiere mejorar la sistematización de la información y generar un padrón más eficiente.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR del programa muestra una buena construcción con actividades y componentes claramente especificados. Sin embargo, se identifica una debilidad en el entramado de componentes, lo que puede afectar la operacionalización de las actividades.

6. Presupuesto y Rendición de Cuentas

El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y mantenimiento, aunque la información sobre la clasificación de gastos es deficiente. En cuanto a la rendición de cuentas, se reconoce la transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas como buenos, aunque se recomienda mejorar la sistematización y publicación de los resultados principales.

7. Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales

No se encontró información específica sobre la complementariedad con programas federales, lo cual representa una oportunidad para fortalecer la alineación del programa con iniciativas a nivel nacional y estatal.

En general, el programa "Mi Vivienda GTO Contigo Sí" presenta un diseño sólido y una buena justificación, con áreas de mejora en la sistematización, ejecución y transparencia.

V.1. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Con base en las reglas de operación, se identificó que de 1 millón 597 mil 797 viviendas en el estado, el 13.3% son rentadas y el 14.9% son prestadas de acuerdo con la encuesta ENIGH 2020, aunado a que conforme a la medición de la pobreza CONEVAL 2020, se evidenció que el 5.9% de los guanajuatenses tienen carencia por calidad y espacios de la vivienda, de los cuales el 4.3% son población en viviendas con hacinamiento. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Vivienda 2020 publicada por el INEGI, en Guanajuato 247 mil 516 viviendas particulares habitadas están rentadas, de las cuales el 60.4 % tiene como principal motivo de renta que la mensualidad es menor que una hipoteca y que no tiene acceso a crédito hipotecario o bancario, es decir, sus habitantes no cuentan con los recursos suficientes ni los medios necesarios para la adquisición de una casa.

El Gobierno del Estado ha suscrito un convenio Marco de Colaboración y Coordinación con la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, Delegación Guanajuato (CANADEVI), con el objeto de sumar esfuerzos, recursos y capacidades, para impulsar en un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable, el acceso a la vivienda de calidad.

La población que pretende apoyar son las personas que habitan en el estado de Guanajuato que carecen de vivienda propia y disponen de un crédito hipotecario limitado, a través de este apoyo se pretende fortalecer la adquisición de una vivienda nueva. Además, el programa no considera diferencias entre hombres y mujeres como medio de selección para ser acreedor del apoyo.

Sugerencia

Establecer en los diagnósticos la referencia de la temporalidad mediante la cual se dispondrá su actualización, lo cual puede ser cada ejercicio fiscal con el avance en cumplimiento de metas por componente.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Las principales causas del problema se enlistan en el árbol de problemas donde se identificaron que existen costos elevados para la adquisición de vivienda dado que la mano de obra y los materiales de construcción tienen altos costos. Además, se presentan insuficientes opciones a créditos hipotecarios puesto que el empleo formal o informal no son los suficientemente remunerados y esto imposibilita la solvencia, así como las tasas de interés son elevadas. Así mismo se identificó que existen altos gastos en bienes y servicios básicos en el hogar como resultado de los incrementos de los costos de bienes y servicios.

Estas causas han provocado efectos como población en condiciones de hacinamiento, en viviendas sin certeza jurídica y con condiciones precarias de habitabilidad lo que a su vez se traduce en incremento de conductas antisociales, asentamientos humanos de origen irregular y el incremento de la exposición a riesgos naturales y climatológicos.

Es por lo que el programa en cuestión pretende ser un apoyo a las familias que cuentan con un limitado acceso a una vivienda propia y adecuada en un entorno ordenado y sustentable.

Sugerencia:

La identificación de la población que presenta el problema debe ser más explícita, es decir, se tiene en consideración a un número determinado de personas según el artículo 7 de las Reglas de Operación, sin embargo, en el diagnóstico, no se ven las características de tales personas o por qué es un problema para ellas y, en la redacción del problema (en el árbol de problemas) no se menciona de dónde es esa población, elemento esencial en estas herramientas.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
2	REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación

En el documento rector del programa se puede encontrar la justificación teórica que da sustento a al tipo de intervención que se planteó, además se encuentra consistencia con el diagnostico que describe el problema.

Se menciona que De 1 millón 597 mil 797 viviendas en el estado, el 13.3% son rentadas y el 14.9% son prestadas de acuerdo con la encuesta ENIGH 2020, aunado a que conforme a la medición de la pobreza CONEVAL 2020, se identifica que el 5.9% de los guanajuatenses tienen carencia por calidad y espacios de la vivienda, de los cuales el 4.3% son población en viviendas con hacinamiento. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Vivienda 2020 publicada por el INEGI, en Guanajuato 247 mil 516 viviendas particulares habitadas están rentadas, de las cuales el 60.4 % tiene como principal motivo de renta que la mensualidad es menor que una hipoteca y que no tiene acceso a crédito hipotecario o bancario, es decir, sus habitantes no cuentan con los recursos suficientes ni los medios necesarios para la adquisición de una casa.

El Gobierno del Estado ha suscrito un convenio Marco de Colaboración y Coordinación con la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, Delegación Guanajuato (CANADEVI), con el objeto de sumar esfuerzos, recursos y capacidades, para impulsar en un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable, el acceso a la vivienda de calidad.

Sugerencia:

La existencia de un diagnóstico es esencial para la toma de decisiones, por lo que, se sugiere que haya un documento explícitamente elaborado para el reconocimiento de la existencia o prevalencia del presente programa por sobre otras intervenciones que se pueden desarrollar.

Con base en el análisis del apartado Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí, se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el	BUENO	

1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.	programa está identificado en un documento.		BUENO
		Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.	BUENO	
		Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	REGULAR	

V.2. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
2	REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y

Nivel	Semáforo	Criterios
		<ul style="list-style-type: none"> • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

Se puede encontrar la vinculación a un programa sectorial este corresponde al Programa Sectorial del Eje Humano y Social 2018-2024 donde tiene como línea estratégica el acceso a la vivienda adecuada y servicios básicos, y su fin consiste en Contribuir al acceso y mejoramiento de la vivienda para las familias preferentemente en zonas de atención prioritaria.

Lo anterior guarda concordancia con el objetivo específico del Programa donde se pretende el otorgamiento de apoyos a través de subsidios para la adquisición de vivienda nueva y adecuada, así como contribuir a que las personas que carecen de una vivienda propia puedan acceder a una vivienda nueva y adecuada, para incrementar su calidad de vida.

sugerencia:

Aunque el programa tiene ese vínculo con el programa sectorial 2018-2024, la identificación de la población en este programa es más explícita, en el programa de QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí, la identificación de la población está en ambigüedad, porque no se conoce si la población objetivo está en zonas de atención prioritaria, lo cual se sugiere que se tome en cuenta para desarrollar un mejor instrumento de intervención.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si

Justificación:

Se encuentra la alineación estratégica a planes y programas de los tres órdenes de Gobierno, en el caso del Plan Nacional de Desarrollo se inserta en el eje de Bienestar, para promover y apoyar el acceso a una vivienda habitada y accesible en un entorno ordenado y sostenible.

Así mismo guarda relación con el Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Con la información anterior se fundamenta la relación existente entre el programa y el Plan Nacional de Desarrollo a partir de los objetivos y metas que busca al ser implementado.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Después de la revisión de los documentos normativos del presente programa se identificó solo vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera directa.

La vinculación se encuentra presente con relación al Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible donde se pretende lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. De igual modo se relaciona con la Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Con base en el análisis del apartado Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí, se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales.	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.	REGULAR	REGULAR
		Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

V.3. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones cumplen con al menos dos de las características establecidas.

Justificación

Se pueden encontrar las poblaciones potencial y objetivo plasmadas en el documento rector de operación del programa, estas cuentan con la misma unidad de medida además de encontrarse cuantificadas.

La población potencial del programa son 1,796,000 personas que habitan en el estado de Guanajuato que no cuentan con una vivienda propia.

La población objetivo del Programa son 1,019,000 personas que habitan en el estado de Guanajuato que no cuenten con vivienda propia, mayores de edad, que dispongan de un crédito hipotecario para vivienda o de un esquema de financiamiento para la adquisición de una vivienda nueva.

La cuantificación solo corresponde a aspectos de personas que habitan en el estado de Guanajuato que no cuenten con vivienda propia, mayores de edad, que dispongan de un crédito hipotecario para vivienda o de un esquema de financiamiento para la adquisición de una vivienda nueva, sin alguna otra consideración particular.

Sugerencia:

Establecer una metodología para la cuantificación de las poblaciones objetivo y potencial, porque sólo es una recopilación de estadísticas de fuentes oficiales.

Por otro lado, se sugiere homologar la información, pues en los documentos de las Reglas de Operación y la presentación titulada “Diseño QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí” la información parece diferente.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?
(socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Nivel	Semáforo	Criterios
2	REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Respuesta: Sí

Justificación:

El programa cuenta con información sistematizada, sin embargo, es una lista total de los apoyos sin un filtro y clasificación que permita una mejor interpretación de los datos, porque no hay contenido de las características socioeconómicas ni de personas físicas ni morales.

Sugerencia:

Se puede generar información a partir de las solicitudes recibidas para generar una base de datos donde se plasmen características específicas de la población que acude a solicitar el apoyo del programa. Con lo anterior se podrá obtener información de carácter cualitativo y cuantitativo que permita conocer si existen patrones dentro de la población que muestra interés.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El programa no cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo.

Justificación:

El programa cuenta con un documento normativo-operativo que se llama “Reglas de Operación y hace mención a la cantidad de la población objetivo.

No obstante, el programa no presenta una estrategia metodológica clara, con la cual se puedan entrelazar elementos que hayan determinado la población objetivo. Por otra parte, el programa contiene en sus reglas de operación, información referente población beneficiada estimada / beneficiarios directos; cuya descripción da cuenta de una estrategia que ha permitido determinar el número estimado de beneficiarios de este; por lo cual se sugiere establecer esos elementos en alguno de sus documentos institucionales

Sugerencia:

Definir el método de cálculo utilizado para realizar la cuantificación de las poblaciones objetivo y estimada; así como el plazo para su revisión y actualización.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.

Sugerencia:

A partir de la definición de las poblaciones potencial y objetivo, diseñar la estrategia de cobertura que permita atender a éstas. Así mismo identificar posibles regiones donde se consideren de atención prioritaria para el otorgamiento del apoyo del programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Justificación

El programa cuenta con criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación, estos son:

La persona solicitante, su cónyuge, concubina o concubinario y sus dependientes económicos mayores de edad no deberán ser propietarios de inmueble alguno;

La persona solicitante, su cónyuge, concubina o concubinario y sus dependientes económicos no podrán haber sido beneficiados con anterioridad por algún apoyo para la adquisición de vivienda por instancia Federal, Estatal o Municipal, para algún inmueble distinto al objeto de la solicitud; y

La persona solicitante deberá tener aprobado un crédito hipotecario o financiamiento para la adquisición de vivienda que, en conjunto con el apoyo económico solicitado que cubra el valor comercial total de la misma; en caso de no cubrir el total del valor comercial de la vivienda, podrá complementarlo con recursos propios.

En caso de que la persona solicitante sea una persona servidora pública se procurará el otorgamiento del apoyo del programa a aquellas que laboren en instituciones de seguridad públicas y de prevención de delito, en activo y realicen actividades de elementos de las instituciones policiales que realicen actividades de alto riesgo.

Así mismo se encuentran estandarizados por las instancias ejecutoras. También se describen las características que deberán tener las viviendas que se adquirirán para poder ser acreedores al programa.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) **Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación

En las Reglas de Operación se encuentra descrito el procedimiento que debe seguir el interesado para realizar el trámite de solicitud, además de los requisitos y documentación que debe llevar para dar inicio al mismo.

Estos procedimientos cuentan con formatos definidos los cuales son proporcionados por la institución responsable, de esta manera la población objetivo puede acceder a ellos. Al mismo tiempo estos formatos se apegan al documento rector del programa.

Estos procedimientos son característicos de las instancias gubernamentales por lo que se requiere recabar la documentación necesaria de manera completa, así como entregarlos en tiempo y forma para ser considerados aspirantes al beneficio otorgado.

Con base en el análisis del apartado Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí, se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Deseño por Pregunta	Semáforo del Apartado	
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.2.3.1. Población potencial y objetivo	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	REGULAR	REGULAR	
		El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)	REGULAR		
	3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa		REGULAR
		El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su	De acuerdo a los TdR para		

		población objetivo.	esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características.	BUENO	
		Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características.	ÓPTIMO	

V.4 Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios

3	REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
---	---------	--

Justificación

El padrón de beneficiarios existente solamente incluye el tipo de apoyo otorgado y se encuentra de manera sistematizada. Por otro lado, carece de las características de los beneficiarios que están establecidas en las reglas de operación, no incluye clave única de identificación por beneficiario y no se cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

La información que se encuentra dentro del padrón es: Nombres, Apellido1, Apellido 2, fecha de nacimiento, sexo, estado de nacimiento, CURP, RFC, municipio, número de localidad, localidad, dependencia, proyecto de inversión, programa, subprograma, ciclo, ejercicio fiscal, fecha de apoyo, descripción, cantidad, costo y económico.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios

4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.
---	--------	---

Justificación:

En las reglas de operación se describen los procedimientos para otorgar los apoyos, estos son utilizados por las instancias ejecutoras, se encuentran difundidos públicamente y apegados a la normativa del programa, al mismo tiempo son congruentes con los criterios establecidos.

Cabe destacar que la descripción del procedimiento esta formulada de tal manera que sea entendible por la población, ésta se encuentra resumida en nueve pasos que contemplan desde el inicio de la solicitud hasta el otorgamiento del apoyo para la vivienda.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No se encontró información relacionada para conocer si el programa recolecta información socioeconómica de los beneficiarios ni el procedimiento para su realización.

Recomendaciones

A partir de la información solicitada en los formatos que debe llenar el aspirante se puede destinar un apartado que permita conocer y recabar información que permita conocer aspectos como la situación socioeconómica de la población.

Con base en el análisis del apartado Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí, se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
----------	-------------	----------	---------------------------------	-----------------------

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa. (padrón de beneficiarios)	REGULAR	BUENO
		Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características...	ÓPTIMO	
	3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones..	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

V.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

En la Matriz de Indicadores para Resultados del programa se puede encontrar un único componente para el cual se presentan una serie de actividades, éstas se encuentran de manera específica y ordenadas de manera cronológica, por esta razón cumple con los criterios.

Cabe resaltar que la realización de las actividades planteadas junto con los objetivos genera los componentes plasmados en la MIR.

Sugerencia:

Los supuestos son redactados de tal manera que se incluyen actores que no son contemplados en un diagnóstico o en las Reglas de Operación son mencionados de forma ambigua, ya que en la actividad 1.1 menciona que: “existen municipios interesados en integrar comité de selección de apoyos a la vivienda” y no se habla de municipios, sino, de presidencias o, en su defecto, personas titulares de la dirección de gobernación o algún otro.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

La MIR referente al programa cuenta con un único componente el cual engloba las actividades que se realizarán para el cumplimiento del programa. El componente hace referencia al bien que será entregado, es decir, el apoyo económico, además se encuentra redactado de manera que pueda leerse como un resultado logrado, también la realización del componente genera con los supuestos el propósito del programa.

Sugerencia:

La redacción de los componentes debe ser redactados como se solicita, es decir, como resultados logrados.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El propósito plasmado en la MIR cumple con las características establecidas en la pregunta ya que en primer lugar se encuentra redactado como una situación alcanzada, a su vez es una consecuencia directa que se espera como resultado de los componentes y de los supuestos.

También el logro no está controlado por los responsables del programa e incluye a la población objetivo. Estos elementos se pueden identificar en el anexo correspondiente a la MIR.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El fin redactado en la MIR del programa se encuentra escrito de manera clara y concisa, por otro lado, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin, puesto que intervendrán una serie de elementos ajenos al programa que contribuirán o no a que se alcance el fin de manera integral.

Así mismo, éste se encuentra vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial, en este caso a la secretaria de Desarrollo Social y Humano en el programa de Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial, en el cual se encuentran las operaciones y administración de acciones para el desarrollo del hogar y la coordinación de políticas y planes de asentamientos humanos y vivienda.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación

En el documento normativo se puede identificar los elementos de la MIR; el fin y el propósito se pueden observar en los apartados donde se describe el contexto del problema que se pretende intervenir con el programa, al mismo tiempo en el apartado del diseño del programa y el planteamiento de los objetivos.

Los componentes y las actividades se encuentran en la descripción de los procedimientos de acceso, así como en los apartados donde aparecen los criterios de elegibilidad, de esta manera se puede identificar el resumen narrativo de la MIR.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.

e) **Adecuados.**

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
4	ÓPTIMO	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Justificación

Los indicadores plasmados en la MIR en cada apartado (fin, propósito, componentes y actividades) se encuentran redactados de manera clara lo que permite entender con facilidad de qué forma serán medidos y monitoreados.

Por las características propias del programa, los indicadores resultan adecuados para obtener información cuantitativa que muestre el impacto generado por la implementación. Por tal motivo, los indicadores cumplen con las características de la pregunta.

Sugerencia:

Es necesario seleccionar un solo indicador para la consecución del FIN, pues se ven redactados dos y no es posible reconocer cuál es el más factible dada la evidencia.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**

- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación

Se encontró que el componente único y la actividad 1.1 carecen de información de valor de línea base, así como la meta del indicador, los demás elementos se encuentran presentes en las Fichas Técnicas de los indicadores.

Lo que corresponde a los indicadores de Fin, Propósito, y las Actividades 1.2,1.3, 1.4 y 1.5 cuentan con todos los elementos que considera esta pregunta.

Sugerencia:

Recopilar la información que se presenta en las actividades plasmadas, ya que, por ejemplo, en la actividad 1 del Componente único, no tiene metas, por lo que implica que no es relevante, por lo cual, se puede prescindir de él.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- d.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación

Las metas establecidas en los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida expresada en su mayoría como porcentajes, con base a los alcances planteados por las actividades a realizar, además se impulsan a manera que el programa alcance el óptimo desempeño y participación de la ciudadanía.

Por otro lado, no se encontró información relacionada con la factibilidad de alcanzar las metas en consideración de los plazos, así como la disponibilidad de los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa para su operación.

Sugerencia:

Establecer estrategias de cobertura y atención pues de ello depende la definición de metas y la obtención de resultados.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Se pueden encontrar tres medios de verificación los cuales se muestran a continuación:

Reporte de viviendas en condición de rezago según la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares, publicado por CONAVI. Disponible en la página <https://siesco.conavi.gob.mx/siesco/rezago.aspx>. Otra herramienta es la Medición de la Pobreza Multidimensional publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. También se consideran los registros administrativos de la unidad responsable del programa.

Sugerencia:

Los Medios de Verificación a partir del propósito hasta las actividades son registros administrativos, la cuestión con esos insumos puede caer sobre el apartado de transparencia y acceso a todo el público, valdría la pena sopesar si esos registros pueden ser accesibles a todos.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	REGULAR	<ul style="list-style-type: none"> Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Justificación

En el conjunto de Objetivos-Indicadores y Medios de verificación se puede encontrar que permiten medir de manera directa e indirecta el objetivo de ese nivel. Además, los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores. Aunque existe ambigüedad en la definición de la población que se pretende apoyar, por lo que es necesario revisar

Sugerencia:

En el medio de verificación del Fin es necesario considerar otro tipo de medio, pues se habla de un nivel federal, sin especificar cómo se utilizará dicha información o cómo se construirá una base de datos para la construcción del indicador, por lo que, en este sentido la información no es suficiente para el cumplimiento del nivel.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí.

Justificación:

El análisis anterior de la MIR, así como de las fichas de Indicadores correspondientes a cada uno de los niveles, son correctos, claros y están medianamente sustentados. Además, en su conjunto contribuyen al cumplimiento de manera parcial del Propósito del programa,

a través de la realización de sus Actividades. Por lo que el objetivo del programa se cumple, pero con muchas deficiencias y es apenas congruente con cada uno de los niveles encontrados en la MIR.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al acceso a una vivienda propia y adecuada en un entorno ordenado y sustentable mediante subsidios para su adquisición.
Propósito	Las personas que habitan en zonas prioritarias del estado de Guanajuato reciben un financiamiento fortalecido para la adquisición de una vivienda nueva.
Componentes	I. Apoyo económico entregado para adquirir una vivienda nueva.
Actividades	I. Instalación de comité de selección de apoyos a la vivienda por cada municipio participante.
	II. Recepción de solicitudes en coordinación con la Unidad administrativa municipal de vivienda correspondiente.
	III. Otorgamiento de apoyo para la adquisición de vivienda.
	IV. Recepción de documental comprobatorio y cierre de expediente.

Con base en el análisis del apartado Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí, se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.	BUENO	

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características.	BUENO	BUENO
		El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características.	ÓPTIMO	
		El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características.	ÓPTIMO	
	3.2.5.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	ÓPTIMO	
		Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información.	BUENO	
		Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características.	BUENO	

		Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características.	BUENO	
		Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente.	REGULAR	

V.6. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
2	DEFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Justificación

En los documentos rectores del programa se encuentra que la disponibilidad presupuestal para el Ejercicio Fiscal de 2023 podrá ser hasta por \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Por otro lado, se encontró la información que se describe a continuación:

Partida	Descripción de la partida	Asignado
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	300,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	59,650,000.00

De las demás características que presenta la pregunta no se encontró información referente a los gastos en que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece.

Sugerencia:

Se debe considerar hacer un desglose más eficiente del presupuesto que se tiene destinado, pues apenas son dos partidas en las cuales se puede obtener información y la suma de esa información es de \$59,950,000.00 y el total es de \$60,000,000.00 por lo que es necesario que la información sea completada.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación

En las ROP se pueden identificar al menos tres mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; uno de ellos se relaciona al acceso a la información, ya que se estipula que a través de las plataformas e institutos existentes se puede solicitar información relacionada al programa, así mismo, las reglas de operación son de carácter público y se encuentran publicadas en la página de internet de la secretaria de Desarrollo Social y Humano.

También se considera la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para que la normatividad del programa y operación se difunda entre la población.

Sugerencia:

En cuestión del acceso a los resultados principales, estos no están publicados en el Portal Social de SEDESHU y tampoco hay algún indicio de dónde estén publicados, por lo que se sugiere la sistematización de la información presentada y que sea publicada en algún sitio web para su consulta.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Semáforo	Criterios
3	BUENO	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación

En el documento normativo se identifican los mecanismos para verificar la entrega de apoyos a los beneficiarios estos señalan que la documentación comprobatoria original del gasto será conservada por la unidad administrativa responsable de la operación del programa en los términos de la normativa, debiendo presentarla en el momento en que le sea requerida por los órganos de control, vigilancia y fiscalización.

Sugerencia:

No existe un documento, además de las Reglas de Operación, que permita identificar el seguimiento a las obras, sin embargo, es necesario hacerlo para que se tenga consideración de los pasos que se tienen que seguir.

Con base en el análisis del apartado Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí, se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
6. Presupuesto y rendición de cuentas	3.2.6.1. Registro de operaciones programáticas y 3.2.6.2. Rendición de cuentas	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos.	DEFICIENTE	BUENO
		El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características.	BUENO	
		Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características.	BUENO	

V.7 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

En los documentos rectores del programa no se encuentra información relacionada a si existe o no complementariedad y/o coincidencias con programas federales o acciones de desarrollo social.

Objetivo del Programa Social QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí: contribuir a que las personas que carecen de una vivienda propia puedan acceder a una vivienda nueva y adecuada, para incrementar su calidad de vida.	
Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Eje general Política Social: Construir un país con bienestar. La vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda (Gobierno de la República, 2019).

Con base en el análisis del apartado Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí, se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño o por Pregunta	Semáforo del Apartado
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	33.2.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa

V.8 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Fortalezas:

- Identifica un problema importante con base en estadísticas nacionales.
- Cuenta con un diseño adecuado.
- Contribuye al logro de objetivos institucionales en todos los ámbitos de gobierno.

Debilidades:

- Ausencia de un diagnóstico limita la actualización de marcos normativos y la identificación de poblaciones.

Recomendaciones:

- 1 Establecer un plazo para la revisión y actualización del programa.

Contribución a las Metas y Estrategias Estatales y Nacionales

Fortalezas:

- Documentación que establece la relación del propósito con los objetivos.
- El logro del propósito es suficiente para cumplir las metas del programa sectorial.

Amenazas:

- Vínculo entre componentes del programa y estrategias estatales y nacionales puede presentar dilemas en ejecución y medición de resultados.

Recomendaciones:

- 2 Mencionar la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- 3 Mejorar la identificación de diagnósticos para el diseño.

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Fortalezas:

- Poblaciones (potencial, objetivo y beneficiada) definidas y cumplen con todas las características establecidas.
- Metas relacionadas con la población estimada a ser atendida.

Debilidades:

- Estrategia de cobertura no cumple con todas las características.
- Sistematización de los apoyos no está bien establecida.

Recomendaciones:

- 4 Desarrollar un sistema único de registro de características socioeconómicas.
- 5 Definir el método de cálculo para cuantificar las poblaciones objetivo y estimada.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Fortalezas:

- Reglas de Operación definen claramente las características de los beneficiarios.

Amenazas:

- Ausencia de sistematización de la información.
- Padrón de beneficiarios carece de horizonte sin información sistematizada de la población potencial.

Recomendaciones:

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Fortalezas:

- Cada componente de la MIR tiene una o varias actividades claramente especificadas.

Debilidades:

- Entrelazado de componentes del programa puede afectar la operacionalización de actividades.

Sugerencia:

Mejorar la construcción de indicadores para evitar comprometer el desarrollo de actividades.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

Fortalezas:

- Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos.

Debilidades:

- Falta de especificación de gastos de operación en directos e indirectos.

Recomendaciones:

6 Especificar los gastos de operación y establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada gasto.

Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Estatales

Oportunidades:

- Fortalecer alineaciones con metas y objetivos nacionales e internacionales.

Debilidades:

- Ausencia de evidencia de complementariedad a pesar del vínculo con el Plan Nacional de Desarrollo.

Recomendaciones:

- 7 Agregar a la tabla de alineaciones los objetivos y programas en coincidencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Anexo 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza. El programa identifica un problema que puede representar un importante reto a los habitantes del estado con base en estadísticas nacionales.	1. Establecer un plazo para su revisión y actualización
	Fortaleza. El programa cuenta con una construcción adecuada de su diseño	
	Fortaleza. Sus componentes contribuyen al logro de Objetivos institucionales en todos los ámbitos de gobierno	
Debilidad o Amenaza		
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad. La ausencia de un diagnóstico limita la actualización de los marcos normativos y la identificación de las poblaciones.	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
<p>Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales</p>	<p>Fortaleza. El programa cuenta con documentación que establezca la relación del Propósito con los objetivos.</p> <p>Fortaleza. El logro del Propósito del programa es suficiente para el cumplimiento de las metas del programa sectorial.</p>	<p>2.Mencionar la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p>
<p>Debilidad o Amenaza</p>		
<p>Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales</p>	<p>Amenaza. Aunque el establecimiento del vínculo entre los componentes del programa y las estrategias estatales y nacionales son evidentes, la cuestión se puede presentar en la ejecución y medición de los resultados, pues los elementos de diagnóstico tienen gran injerencia.</p>	<p>3.Mejorar la identificación de diagnósticos para el diseño. pues la identificación con metas y estrategias estatales y nacionales, pueden presentar un dilema a la hora de medir la efectividad del programa.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
<p>Fortaleza y Oportunidad</p>		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>Fortaleza. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y beneficiada directa.</p> <p>Fortaleza. Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</p> <p>Fortaleza. las metas están relacionadas con la población que se estima ser atendida o beneficiada por el programa.</p>	<p>4. Desarrollar un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos, para una mejor definición de la población.</p>
Debilidad o Amenaza		
<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>Debilidad. La estrategia de cobertura no cuenta con todas las características establecidas.</p> <p>Debilidad. La sistematización de los apoyos no se encuentra viene establecida y puede limitar la continuación del programa.</p> <p>Amenaza. Tal sistematización de los datos no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características socioeconómicas de las y los solicitantes.</p>	<p>5. Definir el método de cálculo utilizado para realizar la cuantificación de las poblaciones objetivo y estimada; así como el plazo para su revisión y actualización</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>Fortaleza. Las Reglas de Operación definen las características de los beneficiarios.</p> <p>Fortaleza. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</p>	
Debilidad o Amenaza		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>Amenaza. Se cuenta con un padrón único sin embargo no concentra las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos.</p> <p>Debilidad. No se cuenta con la sistematización de la información.</p> <p>Debilidad. Al no contar con información sistematizada de la población potencial ni su cálculo,</p>	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	el padrón de beneficiarios pierde su horizonte.	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p>Fortaleza. Para cada uno de los componentes de la MIR existe una o un grupo de actividades.</p> <p>Fortaleza. Tales actividades están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, además de estar ordenadas de manera cronológica; ninguna es imprescindible para producir los componentes y su realización genera junto con los supuestos el cumplimiento del componente.</p> <p>Fortaleza. Los componentes son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios y prescindibles para</p>	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	<p>producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.</p> <p>Fortaleza. Las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</p>	
Debilidad o Amenaza		
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p>Debilidad. Hay un entramado de componentes del programa, pues al no tener una sistematización en diferentes rubros, las actividades pueden quedar mal establecidas o no tener un buen sustento para la operacionalización.</p>	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Presupuesto y rendición de cuentas.	<p>Fortaleza. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</p> <p>Oportunidad. Dada la importancia del desarrollo inmobiliario en el estado, este es una buena justificación para el apoyo desde el estado.</p>	
Debilidad o Amenaza		
Presupuesto y rendición de cuentas	<p>Debilidad. No se especifican los gastos de operación en directos e indirectos, además se carece de fórmulas para la clasificación de estos.</p>	<p>6. Especificar los Gastos en Operación en directos e indirectos</p> <p>Establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada uno de los gastos</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Oportunidad. Fortalecer sus alineaciones con las metas y objetivos nacionales e internacionales.	
Debilidad o Amenaza		
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	Debilidad. No hay evidencia de complementariedad, a pesar del vínculo con uno de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	7. Agregar a su tabla de alineaciones los objetivos y programas en coincidencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

VI. Conclusiones

Anexo 2. Valoración Final del programa

Tema	Nivel	PRINCIPALES HALLAZGOS
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.0	La ausencia de un diagnóstico hace que el programa pierda la forma adecuada de justificar su creación.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	2.5	La relación con la contribución de objetivos y metas nacionales debe ser más concisa, pues se necesita tener mejor claridad en cómo ayudan a la consecución de resultados.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.0	La ausencia de una metodología para cuantificar las poblaciones a las que se pretende apoyar, sin duda compromete la obtención de resultados y la

		fijación de metas y objetivos.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	No hay una sistematización de la población que ha sido beneficiada, en las Reglas de Operación se mencionan, sin embargo, esta mención no cumple con lo solicitado en el presente apartado para tener mejor valoración.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.3	Existe una claridad en los tipos de apoyos que se pretenden otorgar, sin embargo, los componentes de la MIR son algo ambiguos para su continuación.
Presupuesto y rendición de cuentas	3	Existe un breve acercamiento a la rendición de cuentas, pues sólo se menciona en dos documentos normativos del

		programa, no existe una base de datos.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.0 / 4.00

Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

- **Nombre de la instancia evaluadora:** Homa Consultores
- **Nombre del coordinador de la evaluación:** Juanangel Pineda Araiza
- **Nombres de los principales colaboradores:** Angélica Araiza Moreno y Juan Ángel Pineda Campos.
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Lic. Pedro Damián González Vázquez Director General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** Cotización de 3 proveedores.
- **Costo total de la evaluación:** \$ 39,967.32
- **Fuente de financiamiento:** Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa: Mi Vivienda GTO Contigo Sí

Modalidad: QC3409 Proyecto de inversión. Subsidio económico.

Dependencia/ Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Humano; Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social.

Unidad Responsable: Dirección General de Asentamientos Humanos y Vivienda.

Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.1.	Instalación de comité de selección de apoyos a la vivienda por cada municipio participante.	Porcentaje de Unidades administrativas municipales de vivienda que se integran a los comités de selección de apoyos a la vivienda correspondientes	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	Existen municipios interesados en integrar comité de selección de apoyos a la vivienda.
Actividad 1.2.	Recepción de solicitudes en coordinación con la Unidad administrativa municipal de vivienda correspondiente.	Porcentaje de solicitudes de apoyos para la compra de vivienda nueva recibidas respecto de las programadas	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	Las Unidades administrativas municipales de vivienda recopilan la información fungiendo como ventanilla de atención.
Actividad 1.3.	Otorgamiento de apoyo para la adquisición de vivienda.	Porcentaje de apoyos otorgados para el acceso a vivienda adecuada respecto a los autorizados	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	Las personas solicitantes integran y entregan la documentación necesaria en tiempo y forma en la ventanilla de atención para el trámite del apoyo.

				Las personas solicitantes presentan interés en recibir los apoyos del programa.
Actividad 1.4.	Recepción de documental comprobatorio y cierre de expediente.	Porcentaje de expedientes con cierre administrativo	Registros administrativos de la unidad responsable del programa	Las personas solicitantes integran y entregan la documentación necesaria en tiempo y forma para comprobar la entrega de los apoyos.

Anexo 5. Indicadores

Nombre del Programa: Mi Vivienda GTO Contigo Sí

Modalidad: QC3409 Proyecto de inversión. Subsidio económico.

Dependencia/ Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Humano; Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social.

Unidad Responsable: Dirección General de Asentamientos Humanos y Vivienda.

Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño.

Año de Evaluación: 2023.

Nivel del Objeto	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Personas que habitan en una vivienda con las consideraciones de una vivienda adecuada.	(Porcentaje de personas que habitan en viviendas que cumplen con las consideraciones de vivienda adecuada, partiendo de un cálculo inicial de rezago habitacional para posteriormente y de acuerdo al promedio de ocupantes por vivienda, obtener el número de personas con vivienda adecuada respecto del total de la población en el estado.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de personas beneficiadas con la adquisición de una vivienda nueva.	(Proporción de personas beneficiadas con vivienda nueva con respecto a la meta establecida)	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí

Componentes	Porcentaje de apoyos para compra de vivienda nueva otorgados.	(Proporción de los apoyos otorgados respecto de los programados.)	N O	Sí	NO	Sí	Sí							
Actividad 1	Porcentaje de unidades administrativas municipales de vivienda integradas.	(Proporción de unidades administrativas que se integran a los comités de selección de apoyos correspondientes respecto de las unidades administrativas totales del Estado)	N O	Sí	No	Sí	Sí							
Actividad 2	Porcentaje de solicitudes de apoyos recibidas.	(Proporción de solicitudes de apoyos recibidas con respecto a las programadas.)	N O	Sí										
Actividad 3	Porcentaje de apoyos autorizados	(Proporción de apoyos autorizados respecto de los solicitados)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 4	Porcentaje de apoyos pagados.	(Proporción de apoyos pagados respecto de los autorizados.)	N O	Sí										
Actividad 5	Porcentaje de expedientes con cierre administrativo .	(proporción de los expedientes con cierre administrativo respecto de los apoyos pagados)	N O	Sí										

Anexo 6. Metas del programa

Nivel del propósito	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de meta
Fin	Personas que habitan en una vivienda con las consideraciones de una vivienda adecuada.	83.99%	Sí	La unidad de medida es habitante con vivienda adecuada.	Sí	Busca impulsar a la adquisición o mejoramiento de la vivienda.	Sí	Posee un cálculo para su medición, cuyas variables coinciden con el fin del programa.	NA
Propósito	Porcentaje de personas beneficiadas con la adquisición de una vivienda nueva.	100%	Sí	Su unidad de medida constituye la población objetivo del programa.	Sí	Busca extender la cobertura del programa en una proporción algo realista.	Sí	Hay algo de ambigüedad de los beneficios otorgados.	NA
Componente	Porcentaje de apoyos para compra de vivienda nueva otorgados.	No se menciona	Sí	Su unidad de medida son los apoyos otorgados.	Sí	Busca eficientar el presupuesto asignado.	Sí	Buscar hacer uso correcto del presupuesto asignado.	NA
Actividad 1	Porcentaje de unidades administrativas municipales de vivienda integradas.	No se menciona	Sí	Su unidad de medida son los comités revisores integrados.	Sí	Busca que el programa tenga la mayor cobertura.	Sí	Todas y todos tienen acceso al programa.	NA
Actividad 2	Porcentaje de solicitudes de solicitudes recibidas.	100%	Sí	Su unidad de medida son las solicitudes recibidas.	Sí	Busca aumentar el número de solicitudes aceptadas anualmente.	Sí	El programa busca asignar los recursos de manera óptima y efectiva.	NA
Actividad 3	Porcentaje de apoyos autorizados	100%	Sí	La unidad de medida son los apoyos autorizados	Sí	Busca aumentar la cantidad de apoyos	Sí	Posee un cálculo para su medición, cuyas	NA

				s.		entregados anualmente.		variables coinciden con el servicio que ofrecen.	
Actividad 4	Porcentaje de apoyos pagados.	100%	Sí	La unidad de medida son los apoyos pagados autorizados previamente.	Sí	Busca aumentar la cantidad de apoyos autorizados pagados.	Sí	Posee un cálculo para la medición algo ambiguo	NA
Actividad 5	Porcentaje de expedientes con cierre administrativo.	100%	Sí	La unidad de medida son los expedientes integrados.	Sí	Busca aumentar la cantidad de expedientes recibidos.	Sí	Posee un cálculo algo adecuado para su medición.	NA

**Anexo 7. Gastos desglosados del programa y
criterios de clasificación**

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Cate goría
1000: Servicios personale s	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000			
2000: Materiales y suministr os	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	Subtotal de Capítulo 2000			
	3100	SERVICIOS BÁSICOS		

3000: Servicios generales	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$300,00 0.00	3660
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
Subtotal de Capítulo 3000			\$300,00 0.00	
4000: Transfere ncias, asignacio nes, subsidi os y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGANCIAS AL SECTOR PÚBLICO	\$59,650, 000.00	4410
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			
Subtotal de Capítulo 4000			\$59,650, 000.00	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		

	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
			Subtotal de Capítulo 5000	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
			Subtotal de Capítulo 6000	

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		NO DISPONIBLE
Gastos en Operación Indirectos		NO DISPONIBLE
Gastos en Mantenimiento		NO DISPONIBLE
Gastos en Capital		NO DISPONIBLE
Gasto Total		NO DISPONIBLE
Gastos Unitarios		NO DISPONIBLE

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa: Mi Vivienda GTO Contigo Sí

Modalidad: QC3409 Proyecto de inversión. Subsidio económico.

Dependencia/ Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Humano; Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social.

Unidad Responsable: Dirección General de Asentamientos Humanos y Vivienda.

Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño.

Año de Evaluación: 2023.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Por Una Mejor Vivienda	Transferencias directas	Gobierno de México	Contribuir a la reducción de la desigualdad social y del rezago habitacional mediante la atención de viviendas con necesidad de mejoramiento o y/o ampliación a través de la entrega directa de apoyos económicos a familias de bajos ingresos.	Personas en situación de rezago habitacional con necesidad de ampliar y/o mejorar su vivienda localizada en alguna de las zonas determinadas por las autoridades competentes de los 155 municipios de 23 entidades del país	Económico	155 municipios de 23 entidades del país.	Secretaría de Gobernación. (2023). Por Una Mejor Vivienda. Programas para el Bienestar. https://laescuelaestrada.sep.gob.mx/	No	Sí	Aunque no coincide totalmente con el programa, se busca apoyar a la población que necesite apoyo económico para la ampliación o mejoramiento de su vivienda, por lo que también contribuye al bienestar de la población mediante la implementación de este tipo de apoyos.

ANEXO 9. FORMATO. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

ANEXO B.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Anexo B.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Social QC3409 Mi Vivienda Gto Contigo Sí
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de septiembre de 2023
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de diciembre de 2023
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

<p>Nombre: Unidad administrativa: Dirección</p> <p>Lic. Pedro Damián González Vázquez de</p> <p>Director General</p>	<p>General</p> <p>Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Humano</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático del diagnóstico y diseño de los Programas que permita valorar si dicho diseño cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo de estos, es decir, se busca proveer información precisa que retroalimente su diseño y que abone a la mejora de su gestión y resultados.</p> <p>1.6 Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa; ● Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal; ● Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa; ● Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática; ● Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y ● Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos. 	
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>Trabajo de Gabinete (recolección y análisis previos de documentos), Trabajo de Campo (aplicación de cuestionarios y entrevistas) y análisis de Gabinete (integración del informe final).</p>	
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>	

<p>Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La recolección de la información y los datos se realizó a través de los enlaces de programa y de los responsables de algún procedimiento específico dentro de los grandes procesos. La recogida se desarrolló mediante el despliegue de varias estrategias tecnológicas y digitales que permitieron el contacto y la comunicación de forma ágil y expedita con los informantes clave. Se generaron grupos de WhatsApp para cada Programa Social a evaluar, también se abrieron carpetas por Programa en el Drive de Google, ahí los informantes clave pudieron subir los documentos solicitados en carpetas ordenadas por proceso. Luego, el equipo evaluador hizo un registro y análisis de los datos e información recolectada y se comunicaba con los enlaces de Programas, vía WhatsApp, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas.</p> <p>Para realizar las entrevistas con actores clave, se aplicaron formularios en la herramienta de Google Forms. Esto permitió que cada enlace de Programa pudiera compartir el formulario con quienes participan directamente en el desarrollo de una parte del gran proceso. De esta manera, los procesos quedaron registrados por uno o varios actores del programa</p>

ANEXO B.II. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Anexo B.II. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
La ausencia de un diagnóstico hace que el programa pierda la forma adecuada de justificar su creación.
La relación con la contribución de objetivos y metas nacionales debe ser más concisa, pues se necesita tener mejor claridad en cómo ayudan a la consecución de resultados.
La ausencia de una metodología para cuantificar las poblaciones a las que se pretende apoyar, sin duda compromete la obtención de resultados y la fijación de metas y objetivos.

No hay una sistematización de la población que ha sido beneficiada, en las Reglas de Operación se mencionan, sin embargo, esta mención no cumple con lo solicitado en el presente apartado para tener mejor valoración.

Existe una claridad en los tipos de apoyos que se pretenden otorgar, sin embargo, los componentes de la MIR son algo ambiguos para su continuación.

Existe un breve acercamiento a la rendición de cuentas, pues sólo se menciona en dos documentos normativos del programa, no existe una base de datos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

2.2.1 Fortalezas:

- Identifica un problema importante con base en estadísticas nacionales.
- Cuenta con un diseño adecuado.
- Contribuye al logro de objetivos institucionales en todos los ámbitos de gobierno.

2.2.3 Debilidades:

- Ausencia de un diagnóstico limita la actualización de marcos normativos y la identificación de poblaciones.

Contribución a las Metas y Estrategias Estatales y Nacionales

2.2.1 Fortalezas:

- Documentación que establece la relación del propósito con los objetivos.
- El logro del propósito es suficiente para cumplir las metas del programa sectorial.

2.2.4 Amenazas:

- Vínculo entre componentes del programa y estrategias estatales y nacionales puede presentar dilemas en ejecución y medición de resultados.

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

2.2.1 Fortalezas:

- Poblaciones (potencial, objetivo y beneficiada) definidas y cumplen con todas las características establecidas.
- Metas relacionadas con la población estimada a ser atendida.

2.2.3 Debilidades:

- Estrategia de cobertura no cumple con todas las características.

- Sistematización de los apoyos no está bien establecida..

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

2.2.1 Fortalezas:

- Reglas de Operación definen claramente las características de los beneficiarios.

2.2.4 Amenazas:

- Ausencia de sistematización de la información.
- Padrón de beneficiarios carece de horizonte sin información sistematizada de la población potencial.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

2.2.1 Fortalezas:

- Cada componente de la MIR tiene una o varias actividades claramente especificadas.

2.2.3 Debilidades:

- Entrelazado de componentes del programa puede afectar la operacionalización de actividades.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

2.2.1 Fortalezas:

- Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos.

2.2.3 Debilidades:

- Falta de especificación de gastos de operación en directos e indirectos.

Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Estatales

2.2.2 Oportunidades:

- Fortalecer alineaciones con metas y objetivos nacionales e internacionales.

2.2.3 Debilidades:

- Ausencia de evidencia de complementariedad a pesar del vínculo con el Plan Nacional de Desarrollo

ANEXO B.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Anexo B.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Recomendaciones:

1. Establecer un plazo para la revisión y actualización del programa.

Contribución a las Metas y Estrategias Estatales y Nacionales

Recomendaciones:

2. Mencionar la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
3. Mejorar la identificación de diagnósticos para el diseño.

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Recomendaciones:

4. Desarrollar un sistema único de registro de características socioeconómicas.
5. Definir el método de cálculo para cuantificar las poblaciones objetivo y estimada.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Recomendaciones:

6. Especificar los gastos de operación y establecer métodos o fórmulas de cálculo para cada gasto.

Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Estatales

Recomendaciones:

7. Agregar a la tabla de alineaciones los objetivos y programas en coincidencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

NEXO B.IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Anexo B.IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre de la instancia evaluadora: Homa Consultores

4. Nombre del coordinador de la evaluación: Juanangel Pineda Araiza

4.2 Cargo: Director General

<p>4.4 Principales colaboradores:</p> <p>Angélica Araiza Moreno</p> <p>Juan Ángel Pineda Campos</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: juanangel.pa.jpa@gmail.com</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 473 597 91 78</p>

ANEXO B.V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Anexo B,V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</p> <p>Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Social QC3409 Mi Vivienda Gto Contigo Sí</p>
<p>5.2 Siglas: QC3409</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Humano.</p>
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p>
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/></p>
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p>

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Asentamientos Humanos y Vivienda.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: AMADOR RODRÍGUEZ RAMÍREZ Centro de Gobierno Irapuato (Vialidad interior sobre Av. Siglo XXI No. 412 Predio Los Sauces C.P. 36823) Teléfono(s):4626074500	Unidad administrativa: Dirección General de Asentamientos Humanos

ANEXO B.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE EVALUACIÓN

ANEXO B.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres__X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 39,967.32
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales.

ANEXO B.VII. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

ANEXO V.II. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

ANEXO 10. FORMATO BASE DE RECOMENDACIONES

Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales														
Formato base de Recomendaciones														
Ident. Progra.	Clave	Característica	Título de la	Clave de la Unidad	Nombre de la Unidad	Responsable	Año de la	Identificación	Revisión	Tipo de Evaluación	Et	Asesoría	Objetivo de la recomendación	Documento fuente
11	Ja Gto Contigo 023439	Secretaría de Desi	SOSP		Dirección General de Ases	AMADOR RODI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Justificación c.1	Utilizar lenguaje inclusivo para visibilizar el problema o necesidad informe de la Evaluación de
12	Ja Gto Contigo 023410	Secretaría de Desi	SOSP		Dirección General de Ases	AMADOR RODI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Justificación c.2	Establecer un plazo para la revisión y actualización del program informe de la Evaluación de
13	Ja Gto Contigo 023411	Secretaría de Desi	SOSP		Dirección General de Ases	AMADOR RODI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Contribución 3.3	Mencionar la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2011 informe de la Evaluación de
14	Ja Gto Contigo 023412	Secretaría de Desi	SOSP		Dirección General de Ases	AMADOR RODI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Contribución 3.4	Mejorar la identificación de diagnósticos para el diseño Informe de la Evaluación de
15	Ja Gto Contigo 023413	Secretaría de Desi	SOSP		Dirección General de Ases	AMADOR RODI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Población Poni.5	Desarrollar un sistema unico de registro de características soci informe de la Evaluación de
16	Ja Gto Contigo 023414	Secretaría de Desi	SOSP		Dirección General de Ases	AMADOR RODI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Población Poni.6	Definir el método de cálculo para cuantificar las poblaciones obj informe de la Evaluación de
17	Ja Gto Contigo 023415	Secretaría de Desi	SOSP		Dirección General de Ases	AMADOR RODI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Padrón de Ser 7	Generar un padrón que concentre las características totales p informe de la Evaluación de
18	Ja Gto Contigo 023418	Secretaría de Desi	SOSP		Dirección General de Ases	AMADOR RODI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Padrón de Ser 8	Crear un sistema para consolidar todos los formatos necesarios informe de la Evaluación de
19	Ja Gto Contigo 023417	Secretaría de Desi	SOSP		Dirección General de Ases	AMADOR RODI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Matríz de Ind 9	Especificar los gastos de operación y establece metodol o formulas informe de la Evaluación de
20	Ja Gto Contigo 023418	Secretaría de Desi	SOSP		Dirección General de Ases	AMADOR RODI	2023	Juanangel	Pr ex post	Diagnóstico y Diseño		Diseño	Complemento 10	Agrupar a la tabla de alineación los objetivos y programas en informe de la Evaluación de